UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 23

1 2 MAYO 2003

Por la cual se aprueba la apertura de la Cuarta Promoción de la Especialización en Salud Ocupacional y Protección de Riesgos Laborales, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud y se reconocen las fechas del Calendario Académico para el Segundo Semestre del año 2003.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el literal j) del Artículo 27 del Acuerdo No. 120 del 20 de diciembre de 1993, y el parágrafo del Artículo 11 del Acuerdo No. 108 del 20 de diciembre de 1999, y

CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo No. 045 del 12 de Agosto de 1995 se creó el Programa de Especialización en Salud Ocupacional y Protección de Riesgos Laborales, de las Facultades de Sogamoso y Ciencias de la Salud de la UPTC.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en su sesión No. 09 del 10 de abril de 2003, recomendó al Consejo Académico aprobar una nueva Promoción de la Especialización en Salud Ocupacional y Protección de Riesgos Laborales, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud y reconocer las fechas del Calendario Académico para el Primero y Segundo Trimestre a realizarse en el Segundo Semestre Académico del año 2003.

Que el Consejo Académico en su sesión 11 del 12 de mayo de 2003, previa recomendación del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, aprobó la apertura de la Cuarta Promoción de la Especialización en Salud Ocupacional y Protección de Riesgos Laborales, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud y se reconocen las fechas del Calendario Académico para el Primero y Segundo Trimestre a realizarse en el Segundo Semestre Académico del año 2003.

2

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la apertura de la Cuarta Promoción de la Especialización en Salud Ocupacional y Protección de Riesgos Laborales, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud y RECONOCER las fechas del Calendario Académico para el Primero y Segundo Trimestre a realizarse en el Segundo Semestre Académico del año 2003, así:

Inscripciones	27 y 28 de junio de 2003
Matrículas Primer Trimestre	2 de agosto de 2003
Matrículas Segundo Trimestre	3 de octubre de 2003

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja a los

1 2 MAYO 2003

OLMEDO VARGAS HERNANDEZ

Presidente Consejo Académico

Secretaria Consejo Académico

Cecilia D.